

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 461 *INMOBILIARIA COBALTNOU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (Ciudad 08011), calle Aragón número 157, 6a. Planta, el próximo día 24 de Febrero de 2009 a las 10.30 horas de la mañana en Primera Convocatoria o, en su caso, en Segunda Convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de Febrero de 2.009, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Estudio de la situación empresarial tras las decisiones adoptadas por el que viene desarrollando las funciones de administrador único de forma exclusiva y excluyente, señor don Antonio Sanz Albiñana, con respecto al arrendamiento de la nave sita en Barcelona, calle Cobalto número. 8, Nave 2, y cuya explotación constituye el único objeto de la compañía.

Tercero.- Gestión social del señor Sanz Albiñana y sus repercusiones en la situación económica de la compañía ante la vinculación que ostenta con la sociedad arrendataria, Gráficas Cromotip, Sociedad Limitada: planteamiento de una posible acción de responsabilidad ante los perjuicios causados a la compañía como consecuencia de mantener la misma renta arrendaticia desde la formalización del arriendo en fecha 30 de mayo de 1989.

Cuarto.- Disolución y liquidación simultáneas de la compañía, mediante la adjudicación pro indiviso del único inmueble titularidad de la empresa a los accionistas de ésta, consistente en la Nave señalada con el número 2, sita en la calle Cobalto número 8 de esta Ciudad. Nombramiento de liquidador o liquidadores de la compañía.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad a partir de la publicación de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieran de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta. Con arreglo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, pudiendo hacerse representar en la forma requerida por la Ley.

Barcelona, 13 de enero de 2009.- El Administrador solidario, Ramón Geli Rambla.

ID: A090001634-1

cve: BORME-C-2009-461